

ran seducir al ignorante é inocente pueblo para continuar los robos, saqueos y atrocidades, que se executan en su beneficio por las partidas de salteadores que hacen la guerra en el dia, reunir gentes que los defiendan, y por este medio dilatar el castigo que les amenaza de muy cerca, á semejanza del que acaban de experimentar en la villa de Chihuahua capital de las provincias internas el cura Hidalgo, Allende y demás caudillos, que abortaron la bárbara, impolitica é injusta revolucion, que ha devorado al Reyno, y que á no haber sido por las tropas del rey que lo han sostenido, habria quedado envuelto en sus ruinas á merced de qualquiera nacion estrangera.

“Declaro asimismo: que á consecuencia de las órdenes con que me hallo del Exiño Señor Virey, debo moverme en breve con el ejército de mi mando acia el referido pueblo de Zitáquaro para castigar y destruir á los bandidos que se han reunido en él; y deseando evitar en quanto sea posible la efusion de sangre, como lo ha solicitado ardientemente el anterior gobierno, valiéndose de quantos medios le han parecido oportunos al intento desde el principio de la insurreccion: renuevo en favor del que presentare vivo ó muerto al referido Rayon, y qualquier otro de sus compañeros principales, la oferta hecha anteriormente por el mismo superior gobierno de diez mil pesos por cada uno, indulto y entera seguridad de su persona. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta ciudad, y en todos los lugares de sus provincias dirigiendo exemplares á los inmediatos para su circulacion= Goanaxoato 28 de set. 1811.”

Los Europeos han conspirado secretamente en Venezuela, Chile y Buenos Ayres para degollar á sus Juntas y Congresos; pero en México con pública impudencia ofre-

ten premios por los cabezas de los que reconocen á Fernando 7º. por su Soberano, único que sea de América, ya sea por titulo de conquista, ya por el pacto social consiguado en el código de las Indias. “Vosotros sois las rebeldes, podria replicarles la Junta, que obedecéis á un Congreso, que ha despojado de la soberanía á Fernando 7º. al qual insultais llamándole todavia Soberano contra los decretos y la Constitucion de este mismo Congreso, á quien dais igualmente el título de Soberano, como si una nacion pudiese tener dos Soberanos. Decid mas bien que no reconocéis á ninguno, ó que vosotros sois los que tratáis de engañar al pueblo haciéndole creer que reconocéis por Soberano á Fernando.*

“El pueblo en España erigió Juntas que llamó soberanas baxo este rey desobedeciendo á los vireyes y audiencias, que el habia puesto; y sus Generales han celebrado Congresos y Córtes† de los reynos en que mandaban quando lo han creido necesario: nosotros iguales en derechos como lo habeis reconocido ¿porqué no podremos hacer lo mismo, quando las leyes de Indias nos conceden expresamente celebrar Juntas y Congresos de nuestros reynos? Tanto mas que nosotros no hacemos sino continuar del modo que podemos las Juntas que á peticion del Ayuntamiento de México instaló la legítima autoridad de Iturrigaray, y solo

* ¿No se les podria decir á los que siguen el partido del Congreso lo que el Duque de Alva á la Reyna Dª Isabel, quando llamaba traydores á los Señores Castellanos, que seguian el bando de la Beltraneja dos vezes jurada Princesa de Castilla: *ruegue V. A. á Dios que venzamos nosotros; porque si ellos vencen, nosotros hemos de ser los traydores?*

† El Reyno de Aragon celebró Córtes generales en 9 de junio 1808, de que fué Secretario Dº. Lorenzo Calvo, representante despues en la Central.

interrumpió una facción de Europeos criminales? Los diputados que se ha querido nos representen en el Congreso de Cadiz, no han cesado de pedir la erección ó confirmación de estas Juntas en cada provincia y reyno: y aunque los europeos se lo han negado, un acto de despotismo contra la mayor parte de la nación igual en derechos á ellos no puede invalidar las nuestras, ni constituirnos rebeldes.

“Llamais al de Cádiz Congreso nacional reunido en Córtes: y en eso mostrais vuestra profunda ignorancia. Abrid siquiera el diccionario de la lengua Castellana, y vereis que las Córtes no son congresos de la nación, sino de sus estamentos ó brazos, que no están en el Congreso de Cadiz, aunque lo mandó la Central.* Estaban sí en las Córtes de Bayona, donde todos aceptaron las renunciaciones de los Borbones, sin que hubiese otro reclamo que decir tres ó quatro carecian de Poderes. Todos firmaron la Constitución dada por Napoleon, juraron con ella á su hermano José, y aun hicieron proclama los Grandes á la nación para que le reconociesen: ¿porque no obedecis á esa resolución unánime de vuestras Córtes?

“Tampoco es nacional ese Congreso de Cádiz, donde faltan los Diputados de la mayor parte de la nación, pues lo son las Américas, que ni fueron convocadas como iguales á la Península, ni la mayor parte reconoce á las Córtes, ni la reconoceria ninguna, si no estuviera baxo la horca de los vireyes, porque es imposible que nadie entre sino por violencia en una compañía verdaderamente leonina. Congreso de la nación con suplentes es una invención ridícula, con la qual no hay ángulo triste de la Monarquía que no pueda verificar congreso nacional: y llamarle congreso general

*En su último decreto de 9 de enero 1810 que imprimió el editor del *Español* en su N.º. VI. de sept.º. del mismo año.

de la nación Española por 28 suplentes de la mitad del globo, no solo sin poderes, pero muchos expresamente recusados, es burlarse del sentido comun.

“Nuestra Junta es verdaderamente nacional, porque defiende la causa que reconoce la soberanía de Fernando 7.º, la que está siguiendo casi toda la América, y que sostiene ha 3 años con torrentes de sangre toda la nueva España. Todo lo que en ella no yace baxo la violencia de vuestras bayonetas nos obedece sin ellas: los tenientes de policía de la misma capital se han venido á nosotros con otras muchas personas de todos rangos, y vosotros mismos soleis decir, que los principales insurgentes están dentro de las ciudades que no poseemos. Mal que os pese la voluntad nacional Americana está tan decidida contra vuestro gobierno, como clamais que está la Española contra el de Napoleon. ¿Con que argumentos podeis probar que lo detestan allá, que nosotros no podamos reproducir idénticos contra vosotros y aun mayores como lo son vuestras crueldades? En España siquiera vosotros teneis armas que os ministra Inglaterra, generales y oficiales ya formados, gazetas y papeles con que animar al pueblo y precaver las seducciones de los de Napoleon: teneis á vuestro favor el resorte poderoso de la religion, y el nombre mismo execrable del monstruo usurpador. Contra nosotros no solo están las apariencias, por que reconocemos á vuestro mismo rey y llevamos el nombre de Españoles, sino que nada casi tenemos que oponeros, sino les pechos desnudos y resueltos á resistir la opresion de los que nos tiranizan á nombre del Monarca. De vuestra parte está el poder, las armas, la disciplina y pericia, la organización de la tiranía baxo el simulacro del antiguo poder y la sombra de los tribunales, los premios, los anatemas de Obispos é inquisidores, proclamas, escritos, gazetas seductoras: en fin

el terror, las llamas, la muerte y el patíbulo mucho mas espantoso. Y con todo éxercitos americanos se suceden á exércitos; perece uno y resuscitan diez; huyen como visos y desarmados en una accion y vuelven á presentarse en otra; abraais los lugares y no podeis apagar la llama de la libertad que inflama sus cenizas; negais quartel y degollais los prisioneros, é innumerables corren á vengarlos: parece su sangre semilla de guerreros, como de la de los mártires, decia S. Cypriano á los tiranos, que era semilla de cristianos.* ¿Que responderéis vosotros á esa nube inagotable de testigos de la voluntad nacional *que se dexan degollar?* Si el miedo y el egoismo aun os retiene algunos americanos dentro de las ciudades, lo mismo ha sucedido con los ricos y principales en España, † y por eso habeis degradado á la nobleza: el pueblo baxo es tambien acá el que pelea porque no está corrompido con el luxo y la molicie, y porque no consulta sino á su voluntad y al instinto de la libertad. Si teneis tropas asalariadas, tambien José las tiene en España, y nunca faltaron almas venales para apoyar la tiranía, especialmente estando de antiguo organizada como la vuestra en América, é incierto el éxito de los liberales.

“Vuestra causa es tan idéntica á la de Napoleon en España, que hasta en los baldones é improprios que nos prodiga vuestra mala educacion, sois ecos de los que os da

* *Sanguis martyrum semen est Christianorum.*

† Los títulos en todas partes son cadenas doradas con que los déspotas cautivan la ambicion de los vasallos. Por eso obraron con heroismo los de Buenos Ayres rehusando los 12 títulos de Castilla que les envió Carlos 4º. por su triunfo contra los Ingleses. Azara admirado de la igualdad qui allí reynaba, habia predicho esta renuncia.

Bonaparte, ó los suyos lo son de los que vosotros dabais á los fieles vasallos de Quatemóctzin y Huáscar. Vosotros los llamábais, y él os llama rebeldes, insurgentes, asesinos, ladrones, salteadores, bandoleros, bandidos, cuadrillas gavillas, chusma, canalla &c. y nosotros os respondemos, que semejantes apodos son elogios en boca de los tiranos, porque significan precisamente las virtudes contrarias.

“Nos insultais, como él os insulta, con nuestros clérigos y frayles Generales, y algunos otros de baxa extraccion. Vosotros que habeis abatido á la Grandeza despojándola de sus señorios y de la voz de su estamamento en Córtes, y quitado en la nacion todo acto distintivo de nobleza: vosotros que os gloriais de vuestros Generales Merinos que son clérigos, Nebotes que son frayles, de vuestros Empecinados, Saorniles, Mancos, Chalecos, Príncipes, &c. &c. no solo gentes ordinarias, sino muchos contrabandistas famosos, cómicos y hasta facinerosos escapados de la capilla. Entre hermanos hijos de Adan la nobleza se formó siempre por la espada.

“En una palabra: si á vuestras Juntas populares hijas de un tumulto; á vuestra central erigida en soberana por usurpacion contra los poderes que sus miembros recibieron de aquellas; á vuestra Regencia creada sin ningunos en medio del terror y la anarquía; á vuestro Congreso instalado con Suplentes mediante otro motin*.

* El hecho es público, ni vale decir que habia orden de Fernando 7º. para celebrar Córtes expedida por el Ministro Ceballos. Sé de su boca que la quemó este mismo por no hallar arbitrio de enviarla á España: y la orden era para Córtes, no para Congreso popular inaudito en los fastos de la nacion.

decis que los ha legitimado la necesidad de resistir á la opresion de los Franceses, mayor es la necesidad que tenemos nosotros para organizar una Junta de gobierno que nos liberte de la tiranía de tres siglos, de la guerra cruel con que ha tres años nos estais devorando sin querer admitir composicion, y que es tanto mas injusta quanto la estais haciendo á los vasallos de Fernando y á la parte mayor de la nacion."

Tal es el objeto de la Junta, y el General Rayon ha explicado su plan al Obispo de la Puebla D^o. Manuel Ignacio. Este le escribe en 15 de sep^r. 1811, "pidiéndole pasaporte para que vaya seguro ante él el cura D^o. Antonio Palafox, le lleve el manifiesto que ha formado, le comunique noticias en su nombre que pueden importarle para su propia conservacion, de sus paysanos, y á la felicidad del reyno: protestándole que no es otro el objeto que intentar un medio de conciliacion con el que se ahorre la efusion de sangre, que va á ser muy copiosa, si Rayon tiene la desgracia de continuar en su sistema." Este recibió con la mayor atencion y agazajo al Enviado del S^or. Obispo, y con él contestó desde Zitáquaro en 10 de oct^r. haberle sido muy grata la conferencia; pero los papeles que le traxo" me inclinan, dice, á opinar que V. E. I. disimula sus conceptos, ó como muchos conducidos de su buena fé, da entero asenso á quanto se refiere, sujetando toda crítica que ofenda el orgulloso concepto de un gobierno embustero, déspota y tirano.

"El manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero otros labran sobre los mas falsos supuestos. V. E. I. ignorando la realidad y estado de la nacion, discurre muy diverso de lo que pensará impuesto por el Comisionado. Estamos precisamente en tiempo, Señor Exiño, que no se

remedia el trastorno de la nacion, sino adoptando el sistema de gobierno que se pretende establecer.

"Este se reduce en lo esencial á que el Europeo, separándose del gobierno que ha poseido tantos años, lo resigne en manos de un Congreso ó Junta nacional, que deberá componerse de representantes de las provincias: permaneciendo aquel en el seno de sus familias, posesion de sus bienes y en clase de ciudadano. Que este Congreso, independiente de la España, cuide de sí, de la defensa del reyno, conservacion de nuestra religion santa en todo su ser, observancia de las leyes justas, establecimiento de las convenientes, como de la tutela de los derechos correspondientes al reconocido monarca el S^or. D^o. Fernando 7^o.

"La solicitud es la mas justa, á todas luces la mas conveniente en las presentes circunstancias, y la mas util á todo habitante de América. De criollos y europeos florecerá la industria, comercio y demás ramos que felicitan la sociedad del hombre. La estrechez del tiempo y angustia de las circunstancias no permiten exponer lo conducente. Así solo diré a V. E. I. que no hay medio entre admitir esta clase de gobierno, ó sufrir los estragos de la mas sangrienta guerra. La nacion ha conocido sus derechos: está vulnerada, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, y mucho menos de los clamores de la religion y de la humanidad.

"V. E. I. interesado en la pacificacion del reyno, debe estarlo principalmente en evitar la efusion de sangre que ya amenaza á su provincia, y en el concepto asentado de ser justificada nuestra solicitud, no hay mas que proponerla al gobierno de México. Si la resiste como otras veces lo ha hecho, no hay mas que abandonarlo y declararse por la causa; persuadido de que la Junta nacional, de que

tengo el honor de ser miembro, garantizará la propiedad y personas de esa demarcacion, y la pondrá á cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas."*

Esta pretension de Juntas es la misma en la América del sur, y tanta consonancia entre provincias incomunicadas no puede ser sino efecto de la misma necesidad y justicia. Esta misma ha sido la de todos sus diputados en las Córtes desde su instalacion, y sobre todo en 1.º agosto 1811, quando los europeos furiosos de oirla saltaron todos en medio del salon gritando como frenéticos con un acaloramiento extraño, en que faltó muy poco para llegar á las manos.

No hay que admirarse por tanto si Venegas aun mas amostazado todavía contra la Junta de Zitáquaro, lo abandona todo al derredor de sí para conseguir arruinarla. Es necesario leer las papeletas que publicó el *Español* en su número de abril 1812 escritas por un europeo respetable de México, y que yo poseo originales, para ver el estado de apuro en que se hallaban México, sus contornos y principales ciudades, y graduar la vehemencia del empeño del virey contra la Junta, que se habia hecho demasiado célebre por la voluntaria sumision de los pueblos, de manera que hasta los fabricantes de la pólvora del rey se habian escapada de Stá Fé. El cura Tapia fortificado en Tlapa era dueño de toda su provincia, y numerosas divisiones de insurgentes se dirigían á invadir las provincias de Puebla y Oaxaca quietas hasta entonces. Valladolid habia sido invadido de nuevo: Goanaxoato atacado dos vezes por D.

* Esta carta es auténtica, y la imprimió el *Español* en su número 30 de oct. 1812, pag. 461, asi como la del Sr. Obispo á Rayon.

Albino Garcia, y aunque el vecindario honrado, dicen, se defendió bien, mucha parte del pueblo se arrimó á los insurgentes, y la ciudad no debió su libertad sino al socorro de tropas de Leon y S. Luis, bien que la accion costó la vida á 22 europeos y varios Goanaxoateños visibles. Zacatecas estaba amenazada de una porcion de partidas; en una palabra, las tropas del rey estaban batidas en las cercanias de México por las tropas del cura Morelos, que tomaban rápidamente una infinidad de pueblos; y en nov. de 1811 habian faltado á un tiempo todos los correos del reyno, lo que hasta entonces no habia sucedido desde el principio de la insurreccion: todos los caminos hasta el de Vera Cruz estaban interceptados ó peligrosos.

Sin embargo S. Juan Zitáquaro es el objeto principal del virey. Esta era una villa de 10,000 habitantes, distante de México al Oeste 40 leguas, entre altas montañas cubiertas de pinos corpulentos, y cerca de sí la fuente de Púrua, sobre cuyas aguas no puede sostenerse la madera mas pequeña, y donde se forman las piedras bezoares mas exquisitas. Rayon habia fortificado el frente, y el virey por eso envió artillería á Calleja, que la recibió en S. Felipe á 8 leguas de Toluca, y salió de allí el 17 de dic. 1811 con animo de ir á atacar el cerro de Zitáquaro por la espalda, inutilizando así las fortificaciones.

A fin de quitar la retirada á aquellos insurgentes caso que la intentasen, Porlier, ~~Comandante~~, Comandante de las armas de Toluca, "atacó á las 8 de la noche del 29 de dic. 1811, el cerro de Tenango, (propiamente *Teotenanco* 14 leguas al sudueste de Mexico) de que se aposeionó despues de mas de cinco horas de vivo fuego, conteniendo el que hacian las muchas piezas que tenia ventajosamente parapetadas en el cerro la canalla acaudillada por el cura

Sanchez y Carmonal, y sosteniendo en el llano los fuertes ataques de su numerosa caballería. El fruto de esta accion, dice en su parte al virey del mismo dia, son 9 cañones y una mortandad horrosa de la canalla." "Esta se hizo luego firme al otro lado de la profunda y escabrosa barranca de Tecualoya, donde los derrotó, dispersó y persiguió mas de dos leguas en todas direcciones, *haciéndoles mucha mortandad*, tomándoles 3 cañones, y destruyendo sus fábricas de pólvora y cañones perfectamente establecidas y construidas en Tecualoya." Asi lo afirma en su parte de 3 de enero 1812 desde Tenantzingo.

En el de 2 del mismo enero, que envió Calleja al virey desde Zitáquaro, cuenta el resultado de su expedicion sobre esta villa. " Son las dos de la tarde, hora en que las armas del rey acaban de apoderarse despues de una viva resistencia de tres horas del importante punto de Zitáquaro, situado entre las mas ásperas] sierras, circunvalado de reductos fortificados, y de zanjas profundas llenas de agua, y defendido por un crecido numero de piezas de artillería, y un gentio inmenso recogido con anticipacion de largas distancias con la indiada de 20 pueblos en circunferencia.

" Los rebeldes habian añadido á todos los obstáculos multiplicados aqui por la naturaleza quantos pudieron suministrarles el arte, la desesperacion y el trabajo no interrumpido de 8 meses, en que las desgracias de las dos expediciones anteriores habian dado á su entusiasmo una exaltacion tan frenética, que las mismas mugeres y muchachos concurrían á la defensa; pero todo ha cedido al valor é intrepidez de este ejército, cuyas fatigas y privaciones en los 9 dias de marcha desde S. Felipe aqui son inconcebibles, y solo pueden compararse á su constancia en sufrirlas.

" El enemigo aterrado y confuso huye en dispersion por los campos, que están cubiertos de sus cadáveres y

heridos, y los cabecillas Rayon, Liceaga y cura Berdusco executaron lo mismo anticipadamente, como acostumbra, acia el rumbo de Tazco; sin poder destinar cuerpo alguno á su persecucion por lo mui fatigada que está toda la tropa, y la suma dificultad que opone la aspereza de las sierras y barrancas, por donde es preciso transitar.

" Es inmenso el respuesto de municiones y pertrechos de toda especie que se han encontrado, y que haré recoger mañana con la artillería, para puntualizar una noticia que dirigiré á V. E.: por ahora me reduzco á decir, que los gefes, oficiales y toda la tropa de este ejército han excedido esta vez su reputacion por la impetuosidad con que executaron el ataque por los tres puntos que lo dispuse, debiéndose á su arrojo y á lo bien dirigido y servido de su artillería la brevedad de la accion y cortisima pérdida que han experimentado los cuerpos, segun las noticias verbales que me han dado."

" Me detendré en esta villa lo menos que pueda, y á mi salida de ella *la haré desaparecer de su superficie*, para que no exista un pueblo tan criminal, y sirva de terrible exemplo á los demas que sean capaces de abrigar en su seno la insurreccion mas bárbara, impolitica y destructora que se ha conocido."

Sin duda no puede ser mayor barbarie que arrasar una villa de 10,000 habitantes; pero por la matanza de Goanaxoato ya *se sabrá quien es Callejas*. Su cara anuncia su alma, y la ferocidad de esta se palpa en el bando que publicó en el mismo Zitáquaro el dia 5 de enero, é inserta el *Español* de set. de este año pag. 382. Comienza declamando" sobre el cobarde abandono que habian hecho de ellos en el mayor peligro los tres que se decían miembros de la ridícula Junta nacional, que crearon por sí solos á nombre de

nuestro adorado monarca el Sr. D.^a Fernando 7.^o. Tanta ceguedad y tantos crímenes despues de tanta indulgencia (*este es Robespierre arengando al pueblo sobre la existencia de dios é inmortalidad del alma*) no admiten ya disculpa alguna. Yo mismo, á quien la guerra y el peligro inmediato de ella daban derecho para usar del mayor rigor, el dia de mi entrada en este Pueblo, sin embargo de la enormidad de sus atentados, impedí que el soldado conducido de la venganza mas justa llevase al filo de la espada los vecinos que existian en él; pero no debiendo quedar enteramente sin castigo para escarmiento de los demas que imiten su desleal conducta, en uso de las facultades que me están concedidas por el Exiño Sr. Virey, ordeno lo siguiente.

“ 1.^o. Quedan adjudicadas á la Real hacienda las tierras y demas bienes pertenecientes en comun ó en particular á los naturales de esta villa, y de los pueblos de su jurisdiccion: y los indios quedan embebidos entre los demas vasallos para ir á mantenerse donde puedan, sin el goze de las franquicias y privilegios que les habia dispensado desde tiempo inmemorial la innata beneficencia del gobierno. (*Asi debemos estar agradecidos á los salteadores, cuya beneficencia nos dexa la piel siquiera.*)

“ 2.^o. Quedan asimismo adjudicadas á la real hacienda las tierras y bienes de los vecinos Españoles y demas castas, que hayan abrazado el partido de la insurreccion, seguido á los cabecillas en su huida, ó ausentándose á la entrada de las tropas del rey. (*Todos habian salido á excepcion de muy pocos.*)

“ 3.^o. Todos los que se presenten voluntariamente tanto Indios como de las demas castas dentro de 8 dias contados desde esta fecha con sinceras muestras de arrepentimiento, y con el objeto de trabajar en la reparacion de caminos, alla-

namiento de fosos, zanjas y baterías serán perdonados; pero sin derecho al recobro de sus tierras. (*Es favor!*)

“ 4.^o. La cabecera de esta jurisdiccion se trasladará á Marabatío (*siempre estuvo alli*)* y se elegirá un justicia militar en calidad de commandante de armas con obligacion de crear compañías vestidas, armadas, montadas y sostenidas á costa de los vecindarios y hacendados pudientes de la comarca. (*Ya escampa!*)

“ 5.^o. Debiendo ser arrasada, incendiada y destruida esta infiel y criminal villa, donde por tres veces se ha hecho la mas obstinada resistencia á las armas del rey, donde no se encuentra vestigio ni señal alguna de amor al gobierno que les ha dispensado tantos bienes; (*ya se vé!*) sino por el contrario de odio y fiereza la mas brutal, como lo acreditan las cabezas de varios dignos gefes y oficiales de las tropas del rey, que sacrificaron sus vidas en obsequio de la tranquilidad pública, colocadas en las principales entradas de la misma villa.” (*Como si estos no hiciesen peor hasta con las de los prisioneros. Estas que se hallaron sobre picas fueron tres, de Torres, Villalba y Gallegos muertos en batalla, bestias feroces como antes vimos, que ahorcaban á roso y belloso sin rastro de humanidad á quantos se les antojaba.*) Sigue:” Todos sus habitantes de qualquiera condicion, edad y sexó residentes en ella la evacuarán dentro de 6 dias, permitiéndoles por un efecto de commiseracion, que se lleven sus muebles, y se avecinden en otro qualquier pueblo.

“ 6.^o. Todos los individuos y familias que salieren de

* Vease á Villaseñor-Teatro Americano lib. 3. cap. 11. Quando no lo fuese, no digo Calleja, pero ni vireyes ni audiencias pueden variar las Cabezeras principales só pena de nulidad, y es punto de residencia. *Ley 6.^a tit. 8 lib. 4.^o Recop. Ind.*

esta villa, llevarán un documento, que exprese el nombre, filiacion y número de personas de cada una, y el dia de su salida; baxo concepto que el que se encontrare sin este documento, ó permaneciere en esta villa despues de los 6 dias prefixados, no teniendo impedimento grave que le obligue á ello, será tratado como rebelde y pasado por las armas. *El delito era gravísimo!*

“ 7º. Todos los habitantes de esta villa que tuvieren en su poder armas ó efectos procedentes de los robos y saqueos executados mientras existieron en ella los bandidos, los presentaran dentro del 3º. dia, baxo la pena capital que se impondrá irremisiblemente á los que no lo hicieron.

“ Por el articº. 8 se remiten todos los eclesiásticos seculares y regulares á disposicion del Obispo de Valladolid. Por el 9º. se prohíbe absolutamente volver á fundar en adelante pueblo alguno en aquel lugar, ni en ningun otro de los que merezcan ser arrasados. Por el 10. todo pueblo que admita ó abrigue á los tres individuos de la Junta ó qualquiera comisionado de ellos, que no los entregue, ó que haga resistencia á las tropas del rey, queda sujeto á las mismas penas. Por el 11º. queda encargado el coronel Conde de Casa-rul de executar en Zitáquaro y demas pueblos que deban comprehenderse las citadas penas.”

La rabia de esta fiera no provino ciertamente de su pérdida, pues segun carta del europeo que citamos impresa, “ no pasaron los muertos de 12, lo que añade no es de extrañar, pues siendo nuestra artillería de mayor alcance, no es mucho que la del enemigo no ofendiese: unos dicen que fueron 60 los cañones que se les cogieron y otros 48. Se considera que subia á 40,000 el numero de los defensores de aquella plaza, pero aun se ignora el número y la calidad de los muertos.” Calleja tampoco dice aquel, porque debieron

ser pocos: y en efecto en una carta que tengo escrita en el mismo Zitáquaro el dia 5 de enero dice otro Europeo:” que como los insurgentes estaban bien parapetados tras de sus 12 baterías, apenas morirían 200 y en el pueblo no pasarían de 20, porque estaba y aun permanece solo: que se les cogieron los 3 cañones que habian quitado á Torre y 44 suyos: que la accion habia comenzado á las diez menos cuarto, rompiendo por una y otra parte los fuegos de artillería, que fueron sin interrupcion hasta la una, en que poco á poco fueron cesando los del enemigo, hasta que á las 3 se hallaban todos dispersos y en camino para tierra caliente en la se les dió alcance por los infinitos obstáculos que habia en los caminos.” Bastábales retirarse ácia los montes siendo leguas al oeste son elevadissimos é impenetrables, y senar un de Púquaro. Como el cura Morelos era dueño de todo la costa del sur y se acercaba á Mexico se creyó que en Junta iria á reunirse con él á Izúcar; pero se estableció y fortificó en el Real de Zultépec, distante de México 30 leguas al poniente, situado en lo mas fragoso de un cerro, rodeado de muchos pueblos de indios, y conocido con el nombre de *provincia de la plata* á causa de lo opulento que fué en sus primitivos tiempos por sus platas todas de subida ley, su oro, cobre y plomo, aunque hoy solo se trabaja la mina de nuestra S^{ra}. del carmen por falta de avíos; y sus habitantes se han dado á la harriería y fábricas de rebozos muy estimados de algodón y seda.

Dexando ya la Junta en esta villa, donde ha permanecido todo el año, debiera concluir este libro, sino perteneciese á ella quando estaba en Zitáquaro, una carta que Calleja envió al virey desde Coautlan de Amilpas en 4 de mayo, como que la hubiese hallado en la casa que habitó el general Morelos, durante el sitio de que hablaremos en el libro siguiente y que le habia escrito la Junta *reservada*.